

Informe Secretarial. Bogotá D. C., cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la Señora Juez el proceso ordinario laboral No. 2019-209, informándole que el apoderado de la parte demandante solicitó la entrega del título judicial puesto a disposición del Despacho.

NORBEEY MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el despacho que en escrito visto a folios 261-262 del plenario, el apoderado judicial sustituto de la parte demandante presentó solicitud de entrega del título judicial a su nombre sobre los títulos consignados a órdenes del despacho por Colpensiones, de conformidad a la facultad de recibir otorgada por el demandante en el poder especial que obra en el plenario, sin embargo el Despacho da cuenta que no tiene las facultades de cobrar sumas de dinero, por tal motivo el Despacho procede autorizar la entrega del título al demandante.

Así las cosas, se procedió a revisar el sistema de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia y se constató que existe un depósito realizado a favor del demandante por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.600.000.00) visible a folio 263, en consecuencia se **ORDENA** la entrega del título judicial No. 400100008569291 del 18 de agosto de 2022 a favor del demandante MARCO ANTONIO BERNAL POVEDA, identificado con la C.C.No. 342.121, correspondiente al valor fijado por concepto de costas y agencias en derecho dentro del presente trámite, debidamente aprobado (fls.257-258).

2.- ARCHIVAR las diligencias una vez se entregue el título judicial anteriormente indicado.

Notifíquese y cúmplase.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

AFRB/

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

Bogotá D. C. 20 de enero de 2023.

Por ESTADO N° 007 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEEY MUÑOZ JARA

Secretario